



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 19 de noviembre del 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones (Abre)** a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 4 de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con **24 (veinticuatro)** horas de anticipación a este acto.-----

El presidente del acto, fue asistido por personal adscrito y designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas siendo responsable la **Dra. Julia Elizabeth Vazquez Castillo**, Médico Supervisor Líder, para emitir respuestas respecto a la atención de las preguntas de carácter técnico, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes y el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la **Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martínez**, Líder de Proyecto y la **Lic. Elizabeth Luna Oliver**, Supervisor de Proyecto, personal de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes respecto a la atención de las **preguntas de carácter administrativo**, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.-----

Se hace constar que se encuentra presente la representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, y de la Jefatura de Servicios Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.-----



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

De conformidad con los artículos 35 fracción I de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.-----

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión al Sistema Electrónico de Información Gubernamentales Compras MX se recibieron **13 (trece preguntas)** solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y **02 (dos) escritos de interés** en participar de los siguientes licitantes -----

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.	00	SI
2	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	13	SI

Se anexa la pantalla correspondiente para corroborar la información recibida a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "ComprasMX".-----



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 16 de noviembre de 2025 a las 10:03

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00095234
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	CIRCULO FARMACEUTICO SA DE CV	14 de noviembre de 2025 a las 14:15		NO	NO
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	12 de noviembre de 2025 a las 14:54	12 de noviembre de 2025 a las 14:54	NO	NO
3	LABORATORIOS PISA SA DE CV	11 de noviembre de 2025 a las 16:55		NO	NO
4	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV	11 de noviembre de 2025 a las 15:32	11 de noviembre de 2025 a las 15:33	SI	NO
5	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	14 de noviembre de 2025 a las 13:31		NO	NO

PREGUNTAS

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por el licitante en tiempo y forma, mismo que envió escrito de interés en participar

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

NÚMERO	LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.
PREGUNTA 1	2.1 CALIDAD LA CONVOCANTE SOLICITA PRESENTAR LA NOM-089-SSA1-1994 MÉTODOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO MICROBIANO EN PRODUCTOS DE BELLEZA Y LA NOM-141-SSA1/SCFI-2012.ETIQUETADO PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS PREENVASADOS, ESTAS APLICAN PARA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	EL CAMPO DE COSMÉTICOS; DE ACUERDO AL ARTÍCULO 269 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y NO A FÓRMULAS MAGISTRALES. LAS FÓRMULAS MAGISTRALES SON MEDICAMENTOS INDIVIDUALIZADOS, POR LO QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME VIGENTE DE RESULTADO DE AUDITORÍA DE SEGUNDA PARTE DE LA NOM-072-SSAI-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, EN LUGAR DE LA NOM-089-SSA1-1994 Y NOM-141-SSA1/SCFI-2012. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME VIGENTE DE RESULTADO DE AUDITORÍA DE SEGUNDA PARTE DE LA NOM-072-SSAI-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA.
PREGUNTA 2	2.1 CALIDAD LA CONVOCANTE SOLICITA EN UN APARTADO PRESENTAR POR LO MENOS 10 INFORMES DE RESULTADOS DE ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y EN OTRO APARTADO EL 100% DE LAS MATERIAS PRIMAS QUE SE PROPONEN, ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR 10 INFORMES, YA QUE SON DE ALTO COSTO Y DE REQUERIR MÁS ENCARECERÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR 10 INFORMES DE RESULTADOS DE ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA.
PREGUNTA 3	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE REQUIERE PRESENTAR LICENCIA DE ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS Y ESTA SE OTORGA PARA LAS MEZCLAS ESTÉRILES, NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO TANTO PARA FABRICANTES COMO DISTRIBUIDORES, SOLO DEBERÁN PRESENTAR LA

X
✓
✓
✓
✓

✓



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES"** PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	LICENCIA SANITARIA VIGENTE DEL LICITANTE, QUE AMPARE EN SU CLASIFICACIÓN EL GIRO DROGUERÍA, YA QUE ESTE SE OTORGA A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FABRICAN FÓRMULAS MAGISTRALES, SIENDO EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUISITOS, NUMERALES, ASI COMO LOS ANEXOS ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 4	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE REQUIERE PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE PARA ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS Y ESTA SE OTORGA PARA LAS MEZCLAS ESTÉRILES, NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO TANTO PARA FABRICANTES COMO DISTRIBUIDORES, SOLO DEBERÁN PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EMITIDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES POR AUTORIDAD LOCAL, EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEL LICITANTE ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTO QUE SOLO DEBERÁN PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EMITIDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES POR AUTORIDAD LOCAL.
PREGUNTA 5	2.2 LICENCIAS Y PUNTOS Y PORCENTAJES ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001:2015 EXPEDIDO POR UN ORGANISMO CERTIFICADOR DE SISTEMA DE GESTIÓN ACREDITADO ANTE LA EMA, AL MENOS DEBE INCLUIR FABRICACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES Y FORMULAS OFICINALES. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
RESPUESTAS	ES CORRECTO DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001:2015 EXPEDIDO POR UN ORGANISMO CERTIFICADOR DE SISTEMA DE GESTIÓN ACREDITADO ANTE LA EMA A NOMBRE DEL LICITANTE PARA FABRICACION, PREPARACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE FORMULAS MAGISTRALES Y OFICIALES (PROCESO DE DROGUERIA), SERVICIO DE FARMACIA QUE INCLUYA LA COMERCIALIZACION DE



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	PRODUCTOS DERMATOLOGICOS, COSMETICO Y MEDICAMENTOS.
PREGUNTA 6	PUNTOS Y PORCENTAJES. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. DEBIDO A QUE EL AÑO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ 2026, PARA CUMPLIR EL REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS DEL SISTEMA DE AGUA DESMINERALIZADA, DE LOS AÑOS 2025 Y 2026 Y NO 2018 Y 2019, ASÍ COMO CONSTANCIAS DE LA REVISIÓN O MANTENIMIENTO REALIZADOS EN EL PRESENTE 2025 Y NO 2018. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
RESPUESTAS	ES CORRECTO PARA CUMPLIR EL REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS DEL SISTEMA DE AGUA DESMINERALIZADA, DE LOS AÑOS 2025 Y 2026, ASÍ COMO CONSTANCIAS DE LA REVISIÓN O MANTENIMIENTO REALIZADOS EN EL PRESENTE 2025.
PREGUNTA 7	PUNTOS Y PORCENTAJES. FUMIGACIÓN ES CORRECTO QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SE DEBE PRESENTAR EL PROGRAMA DE FUMIGACIÓN CALENDARIZADO MENSUAL O BIMESTRAL QUE CUBRA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025 Y NO DE 2019 ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
RESPUESTAS	ES CORRECTO QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SE DEBE PRESENTAR EL PROGRAMA DE FUMIGACIÓN CALENDARIZADO MENSUAL O BIMESTRAL QUE CUBRA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025.
PREGUNTA 8	ANEXO 1 RENGLÓN 23 DE CONFORMIDAD A LA NATURALEZA DE LA MATERIA PRIMA, LA UNIDAD DE MEDIDA PARA EL RENGLÓN: 23 PERÓXIDO DE BENZOILO SU UNIDAD DE MEDIDA SEA GR, EN LUGAR DE ML. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTAS	SE ACEPTA EN GRAMAJE EL PEROXIDO DE BENZOILO.

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA 9	ANEXO 1, RENGLÓN 76 SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE EVITAR CONFUSIONES EN EL RENGLÓN 76 "METRONIDAZOL, GEL AL 0.75% 30G"; UNIDAD DE MEDIDA "G", SE ELIMINE LA CANTIDAD "30G", ESTO PARA QUE EL MÉDICO PRESCRIBA LA CANTIDAD ADECUADA PARA EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE ¿SE ACEPTA?
RESPUESTAS	ES CORRECTO SOLO DEBE DECIR GEL AL 0.75%.
PREGUNTA 10	ANEXO 1 RENGLÓN 77 ES CORRECTO ENTENDER QUE EL RENGLÓN 77 UNGÜENTO DE MUCIPROCINA 2%, LA CONVOCANTE SOLICITA UNGÜENTO DE MUPIROCINA 2%, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN.
RESPUESTAS	ES CORRECTO LA CONVOCANTE SOLICITA UNGÜENTO DE MUPIROCINA 2%.
PREGUNTA 11	ANEXO 1 RENGLÓN 104 SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RETIRAR LA PALABRA ORAL DEL REGLÓN 104 VASELINA LIQUIDA (ACEITE MINERAL ORAL), CON LA FINALIDAD DE EVITAR UNA INADECUADA POSOLOGÍA POR PARTE DEL PACIENTE., QUEDANDO SOLO COMO VASELINA LIQUIDA (ACEITE MINERAL) ¿SE ACEPTA?
RESPUESTAS	ES CORRECTO DEBE SER VASELINA LIQUIDA (ACEITE MINERAL).
PREGUNTA 12	ANEXO 1 RENGLÓN 105 ES CORRECTO ENTENDER QUE EL RENGLÓN 105 TRACOLIMUS LA CONVOCANTE SOLICITA TACROLIMUS AL 0.03%, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including checkmarks and scribbles.]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

RESPUESTAS	ES CORRECTO TACROLIMUS AL 0.03%.
PREGUNTA 13	ANEXO 1 CON BASE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y A LOS TRATAMIENTOS DERMATOLÓGICOS QUE ATIENDE, SE HA IDENTIFICADO QUE NO CUENTA EN EL ANEXO 1 CON LAS SIGUIENTES SALES: AGUA BIDEUTILADA, UNIDAD DE MEDIDA ML; ACIDO AZELAICO AL 15% GEL, UNIDAD DE MEDIDA G; PODOFINILNA, UNIDAD DE MEDIDA G; CITRATO DE SODIO, UNIDAD DE MEDIDA G; CARBON ACTIVADO, UNIDAD DE MEDIDA G; SHAMPOO CON EXTRACTO PSE OZONOFICADO, UNIDAD DE MEDIDA ML; ES CORRECTO QUE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS TRATAMIENTOS DE LAS SALES MENCIONADAS, EVITANDO QUEJAS Y GASTOS INNECESARIOS A LOS DERECHOHABIENTES POR TENER QUE CUBRIR ESTOS TRATAMIENTOS POR SU CUENTA, LAS SALES QUE MENCIONAMOS DEBERÁN FORMAR PARTE DEL ANEXO 1 ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?
RESPUESTAS	DE ACUERDO A LA FRECUENCIA DE PATOLOGIA DERMATOLOGICA Y METABOLICA NO SE REQUIEREN LAS SIGUIENTES SALES:AGUA BIDEUTILADA, UNIDAD DE MEDIDA ML; ACIDO AZELAICO AL 15% GEL, UNIDAD DE MEDIDA G; PODOFINILNA, UNIDAD DE MEDIDA G; CITRATO DE SODIO, UNIDAD DE MEDIDA G; CARBON ACTIVADO, UNIDAD DE MEDIDA G; SHAMPOO CON EXTRACTO PSE OZONOFICADO, UNIDAD DE MEDIDA ML.

X
S
S
S

Esta convocante manifiesta que se dio atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente-----

-----De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 44 de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

denominado Compras MX, de acuerdo al horario establecido cuentan con un **plazo de 6 (seis) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en Compras MX, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante.-----

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y en el penúltimo párrafo del artículo 43 de "la Ley", se informa a los licitantes que las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/CAE-2975/2025, SE PRESENTARON LAS L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS Y LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO, QUIENES MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: ---

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos. -----

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES"** PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."-----

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/**CAE-2976/2025**, SE PRESENTÓ EL LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ. -----

Esta Acta consta de **13 (trece) hojas**, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **10:10 horas del día 19 de noviembre de 2025**. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marco Polo Rodríguez Ramirez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Julia Elizabeth Vazquez Castillo	Médico Supervisor Lider	



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-8-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES" PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martinez	Líder de Proyecto	
Lic. Elizabeth Luna Oliver	Supervisor de Proyecto	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS-----

NOMBRE	FIRMA
L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2975/2025	
L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2975/2025	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS-----

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2976/2025	

FIN DEL ACTA



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
